



## ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES/2016

### I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM), ejercicio presupuestal 2015, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311, fracción VI del Reglamento citado.

### II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, ubicadas en calle Constitución Número 11, Colonia Centro, C.P. 49170, siendo las 15:30 horas del 29 de julio de 2016.

### III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Fondo FOPEDEM, se comunicó al H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires mediante los siguientes Oficios:

- 3659/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 12 de julio de 2016 (Invitación a firma de acta de inicio).
- 3660/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 12 de julio de 2016 (Notificación de Auditoría).
- 3661/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 12 de julio de 2016 (Orden de Auditoría).
- 3662/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 12 de julio de 2016 (Requerimiento de Información).

### IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires:

- Lic. Susana Manríquez Aceves, Contralor Municipal.
- Ing. Ramón Jacob García Estrada, Director de Obras Públicas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Santiago Mojica Silva.
- L.A.E Hugo Eduardo Cosio Amaral.

### V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con los representantes del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

Susana Manríquez Aceves



6  
64 | 269

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**  
**AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES/2016**

De la revisión practicada a la documentación y a las obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, se obtuvieron los resultados que se presentan en las tres Cédulas de Observaciones que fueron leídas y que se anexan a la presente acta.

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

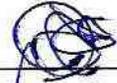
Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES/2016, a los recursos del Fondo FOPEDEM, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

**VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

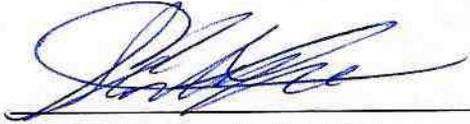
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:30 horas del día 29 de julio del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calcé en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de las Cédulas de Observaciones al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.

  
Lic. Susana Manríquez Aceves  
CONTRALOR MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.

  
Ing. Ramón Jacob García Estrella  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

  
Ing. Santiago Mojica Silva  
PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

  
L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral  
AUDITOR